

Nombramiento del Director Regional para Europa

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución; y

Enterado de la propuesta de nombramiento formulada por el Comité Regional para Europa en su 49ª reunión,

1. NOMBRA al Dr. Marc Danzon Director Regional para Europa, con efecto a partir del 1 de febrero de 2000;
2. AUTORIZA a la Directora General para que extienda al Dr. Marc Danzon un contrato por un periodo de cinco años, con efecto a partir del 1 de febrero de 2000, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto del Personal y en el Reglamento de Personal.

Cuarta sesión, 25 de enero de 2000
EB105/SR/4

= = =